

EXPEDIENTE: R.A. 0207-059-0910-2025

EDICTO

C. QUIEN RESULTE SER PROPIETARIO, POSEEDOR, INTERESADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DEL BIEN MUEBLE ASEGURADO.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, UNIDAD DE ATENCION TEMPRANA 01, DE OCOSINGO, CHIAPAS, MEXICO.- Que de los autos del Registro de Atención número 0207-059-0910-2025 y con fundamento en los artículos 8, 16 Y 21 de la constitución de los estados unidos mexicanos, 231 del código nacional de procedimientos penales se acordó el **ASEGURAMIENTO PROVISIONAL Y PRECAUTORIO DEL VEHÍCULO 1.- NISSAN VERSA, TIPO SEDAN, MODELO 2019, COLOR GRIS, CON NUMERO DE SERIE 3N1CN7AD7KK433385, CON NUMERO DE MOTOR *HR16*714195T, CON PLACA TRASERA DE CIRCULACION WLE-025B DEL ESTADO DE TABASCO**, mismo que se encuentra físicamente en el encierro de Grúas Yago, con domicilio en Carretera Internacional KM 151, Ocosingo, Chiapas, bajo el inventario número 0549 de fecha 24 de Mayo de 2025. Lo que se notifica al propietario, interesado o representante legal a efectos de que comparezca a manifestar lo que a su derecho convenga EN LAS OFICINAS DE ESA UNIDAD DE ATENCION TEMPRANA 01, UBICADA EN 2A SEGUNDA CALLE ORIENTE NORTE, NUMERO 13,BARRIO NORTE DE OCOSINGO, CHIAPAS, en donde podrá imponerse de las constancias conducentes del Registro de Atención número 0207-059-0910-2025 ya mencionado, asimismo, el bien asegurado en comento, en términos de lo dispuesto por el artículo 26 y 32 de la Ley de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas, no podrán ser enajenados o gravados de manera alguna; del mismo modo, se les apercibe que de no manifestar lo que a su derecho convenga, **en el entendido de que de no comparecer a manifestar lo que a su derecho convenga en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor del Estado de conformidad con el articulo 90 y 91 de la Ley de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas. OCOSINGO, CHIAPAS, MEXICO A 28 DE OCTUBRE DE 2025.**

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025

GERARDO ANIBAL BECERRA MORALES, FISCAL DEL MINISTERIO PUBLICO.- Rúbrica.
